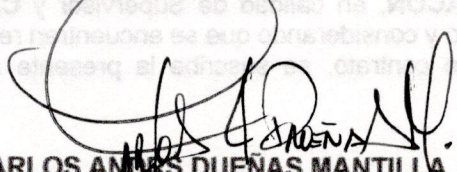
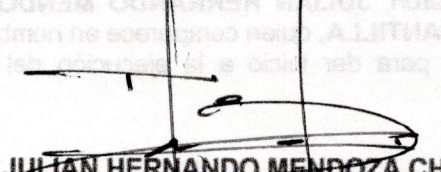


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.11	Pág. 2 de 2
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.			
ACTA DE INICIO			

de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato y de radicación de la respectiva cuenta de cobro. El ultimo pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto y la correspondiente Acta de terminación y liquidación por mutuo Acuerdo Formato OC—F.19 debidamente suscrita por las partes

ACUERDAN:	
1-Firmar la presente acta de inicio del contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 325 de fecha dieciocho (18) de junio de 2021 que tiene como objeto: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA APOYAR Y ASESORAR LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER”	
2. Fijar como fecha de inicio el día veintiuno (21) de junio de 2021	
3. Fijar como fecha de terminación el día veinte (20) de diciembre de 2021	

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiuno (21) días del mes de junio de 2021.

 CARLOS ANDRÉS DUEÑAS MANTILLA CONTRATISTA	 JULIAN HERNANDO MENDOZA CHACON SUPERVISOR
--	---

CONCEPTO	Nº	FECHA (DDMMAA)	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	METAS	VALOR
C.D.F.	21-00818	17-06-2021	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	RECURSOS PROPIOS	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL FORTALECIDA EN SU CAPACIDAD DE GESTIÓN Y OPERACIÓN	\$12.600.000
R.P.	21-01182	21-06-2021	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	RECURSOS PROPIOS	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL FORTALECIDA EN SU CAPACIDAD DE GESTIÓN Y OPERACIÓN	\$12.600.000

A. FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA así: SEIS (6) PAGOS MENSUALES IGUALES DE DOS MILLONES CIENTO PESOS MIL (2.100.000.00) que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, el igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 150 de 2007. Los pagos se realizarán según fecha